



ALCALDIA MUNICIPAL DE LEPATERIQUE, F. M.
HONDURAS C. A.
munilepateriquefmhn@gmail.com
TEL. 2778 1171
SECRETARÍA MUNICIPAL



REQUISITOS PARA REPOSICIÓN DE UN DOCUMENTO

- ✓ Solicitud a la Honorable Corporación Municipal de la persona que pide la reposición del documento (que especifique nombres y apellidos del solicitante, número de identidad, estado civil, profesión u oficio, nacionalidad, lugar de domicilio. Con referencia a la propiedad que tiene el título: lugar donde se ubica, especificar que caserío y aldea, descripción de la topografía del terreno, colindaciones y como fue adquirido)
- ✓ Copia de Documento Nacional de Identificación del solicitante.
- ✓ Fotocopia de la Solvencia municipal del solicitante (de vecindad y bienes inmuebles)
- ✓ Declaración jurada del extravío del documento (se les ayuda con esta declaración en el área de secretaría de la Municipalidad)
- ✓ Pagar en Tesorería Municipal Lps. 150.00 por si es reposición de dominio útil y 300.00 si es reposición de dominio pleno.
- ✓ Traer el papel sellado.

NOTA: Al tener completa esta documentación, por favor hacerla llegar a la oficina de Secretaría Municipal para poder dar el debido trámite.


LICDA. SANDRA YOSELIN VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

"UNIDOS, TRANSFORMAREMOS LEPATERIQUE"
henrymejia23atm@yahoo.com



ALCALDIA MUNICIPAL DE LEPATERIQUE, F. M.
HONDURAS C. A.
munilepateriquefmhn@gmail.com
TEL. 2778 1171
SECRETARÍA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LEPATERIQUE, DEPTO. FRANCISCO MORAZÁN

REQUISITOS QUE SE DEBEN PRESENTAR
POR PARTE DE AMBOS CONTRAYENTES.

1. ANTECEDENTES PENALES: Se solicita en la Corte Suprema de Justicia y al momento de solicitar dicho documento se debe decir que es para matrimonio, ya que si es para otro trámite se rechazará.
2. CONSTANCIA DE PARENTESCO: Se solicita en el Registro Nacional de las Personas.
3. CONSTANCIA DE SOLTERIA: Se solicita en el Registro Nacional de las Personas.
4. PAGO EN TESORERÍA MUNICIPAL: Los contrayentes deberán pagar en Tesorería Municipal según ellos convengan donde quieran que se realice su boda:
 - ✓ 400.00 Lempiras por concepto de matrimonio y edictos matrimoniales si la boda se realiza en el Palacio Municipal.
 - ✓ 700.00 lempiras por concepto de matrimonio y edictos matrimoniales si la boda se realiza a domicilio dentro del casco urbano.
 - ✓ 1,000.00 lempiras por concepto de matrimonio y edictos matrimoniales más los viáticos (transporte y alimentación) si la boda se realiza en el área rural (o fuera del Municipio).
 - ✓ 1,500.00 por la celebración de matrimonios de extranjeros dentro de la Municipalidad.
5. TRAER COPIA DE IDENTIDAD DE DOS TESTIGOS. Los cuales no deben de ser familia de los contrayentes.
6. EXAMEN DE VIH (OBLIGATORIO). este examen debe de presentarse aunque la pareja ya conviva y tengan hijos, se solicita en el Centro de Salud.
7. SOLVENCIA MUNICIPAL. Los contrayentes deben estar solventes del pago de bienes inmuebles e impuestos vecinales, se hace el trámite en Tributaria y Tesorería Municipal.
8. FOTOCOPIA DE IDENTIDAD DE LOS CONTRAYENTES.
9. FOTOCOPIA DE IDENTIDAD DE LOS PADRES EN CASO QUE LOS CONTRAYENTES SEAN MENORES DE EDAD Y FIRMAR AUTORIZACION.

Nota: una vez presentada esta documentación en el área de Secretaría Municipal se aparta la fecha correspondiente para la boda, las cuales se realizan los días sábados.

Información por favor llamar a la Municipalidad de Lepaterique, Tel. 2778 1171


LICDA. SANDRA VOSELIN VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
"UNIDOS TRANSFORMAREMOS LEPATERIQUE"
Henrymejia23atm@yahoo.com



ALCALDIA MUNICIPAL DE LEPATERIQUE, F. M.
HONDURAS C. A.
munilepateriquefsmhn@gmail.com
TEL. 2778 1171
SECRETARÍA MUNICIPAL



REQUISITOS PARA UN DENUNCIO

- ✓ Solicitud a la Honorable Corporación Municipal de la persona que pide el denuncia (que especifique nombres y apellidos, número de identidad, estado civil, profesión u oficio, nacionalidad, lugar de domicilio, y con referencia a la propiedad: lugar donde se ubica, especificar que caserío y aldea, descripción de la topografía del terreno y colindaciones.
- ✓ Fotocopia de la solvencia municipal (de vecindad y bienes inmuebles)
- ✓ Fotocopia de identidad del solicitante.
- ✓ Constancia del patronato del lugar donde se ubica la propiedad, haciendo saber que dicho terreno del cual se pide denuncia es totalmente libre y que el denuncia que se solicita no afecta a terceros. Esta constancia deberá venir debidamente firmada y sellada, por el contrario se le rechazará.

NOTA: Al tener completa esta documentación, por favor hacerla llegar a la oficina de Secretaría Municipal para poder dar el debido trámite.


LICDA. SANDRA YOSELIN VASQUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

"UNIDOS, TRANSFORMAREMOS LEPATERIQUE"
henrymejia23atm@yahoo.com



ALCALDIA MUNICIPAL DE LEPATERIQUE, F. M.
HONDURAS C. A.
munilepateriquefmhn@gmail.com
TEL. 2778 1171
SECRETARÍA MUNICIPAL



REQUISITOS PARA CONSTANCIA DE VECINDAD

1. Ser Originario del Municipio.
2. Lugar de Residencia en el término Municipal.
3. Documento Nacional de Identificación.
4. Solvencia Municipal.
5. Pago en tesorería Municipal, el valor de Lps.75.00.




LICDA. SANDRA YOSELIN VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

"UNIDOS TRANSFORMAREMOS LEPATERIQUE"
Henrymejia23atm@yahoo.com



ALCALDIA MUNICIPAL DE LEPATERIQUE, F. M.
HONDURAS C. A.
munilepateriquefmhn@gmail.com
TEL. 2778 1171
SECRETARÍA MUNICIPAL



REQUISITOS PARA SOLICITAR RESOLUCIONES DE CORPORACIÓN

1. Solicitud a la Corporación especificando la Resolución.
2. Pago en Tesorería Municipal, el valor de Lps.150.00.
3. Documento Nacional de Identificación.
4. Solvencia Municipal.




LICDA. SANDRA YOSELIN VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

"UNIDOS TRANSFORMAREMOS LEPATERIQUE"
Henrymejia23atm@yahoo.com